

DECRETO ALCALDICIO N° 2020 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1579 DE
FECHA 06.06.2013.

REQUINOA, 17 de Junio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1073 de fecha 19.04.2013 que regulariza cancelación de Facturas N° 1879992, 1879697, 1879983, 1879993, 1880131 y 1960917, por un monto total de \$ 346.138 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1579 de fecha 06.06.2013 que modifica Decreto Alcaldicio N° 1073 de fecha 19.04.2013.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 1579 de fecha 06.06.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas y Subvenciones año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1579 de fecha 06.06.2013 en lo siguiente:

Debe decir : AUTORIZASE cancelación de Facturas que se indican: N° 1879992, 1879697, 1879993, 1880131 y 1960917, por un monto total de \$ 342.315 iva incluido, al proveedor Garmendia Seguridad Industrial, RUT N° 96.889.950-3, correspondiente a adquisición de equipo de seguridad e implementos de vestuario del personal de la DIDECO.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 04, Asignación 999 "Otros", Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/FOB

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal ✓

Dirección Des. Comunitario (2)

Dirección de Adm. Y Finanzas (1)

Archivo